

**PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE LA CUAL SE  
SELECCIONARÁ LA TERNA**

**CITACIÓN A ENTREVISTA**

Datos Generales					
Convocatoria Número:	BF/20-008				
Cargo:	Director Regional	Código:	42	Grado:	18
Ubicación:	Dirección Regional Magdalena				
Fecha de publicación:	14 mayo de 2021				
<b>Listado de candidatos con su horario de entrevista</b>					

Cédula	Fecha	Horario de entrevista
12.583.756 ✓	Viernes 9 de julio de 2021 ✓	9:00 a. m.
33.940.248 ✓	Viernes 9 de julio de 2021	9:45 a. m.
51.743.865 *	Viernes 9 de julio de 2021	10:30 a. m.
84.456.492 ✓	Viernes 9 de julio de 2021	11:15 a. m.

Aplicación de la Entrevista	
<b>Lugar de Entrevistas:</b> Sede Dirección Regional Magdalena Carrera 23 Calles 3 y 4 Barrio Sesenta Casas, Armenia - Magdalena	<b>Fecha:</b> 9 de julio de 2021
<b>Modalidad:</b> Presencial	<b>Carácter:</b> Individual
La entrevista será presentada ante el comité entrevistador designado por el ICBF para tal efecto.	

\* Aspirante citada dando cumplimiento al Fallo de Tutela Radicado 689-16 emitido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta que ordenó: "(...) **REVOCAR** el fallo de tutela proferido el día 19 de septiembre de 2016 por el Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Santa Marta y, en su lugar, **AMPARAR** los derechos fundamentales a la igualdad, acceso a cargos públicos y al trabajo de la ciudadana **ULDIS ARELIS PEREZ MAESTRE**. En consecuencia, se **ORDENA** al **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** y al **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** que, como quiera que el curso de méritos BF/15-012 fue declarado desierto por cuanto únicamente superó el puntaje mínimo requerido para surtir la etapa de entrevista la participante **ULDIS ARELIS PÉREZ MAESTRE**, entonces, cuando se abra nuevo concurso deberá respetarse el puntaje adquirido por la ciudadana antes mencionada en el concurso BF-15-012, sin perjuicio de los derechos y los puntajes que llegaren a obtener los nuevos concursantes, Asimismo, se advierte que en caso que la señora **ULDIS ARELIS PÉREZ MAESTRE** opte nuevamente y llegue a obtener un puntaje mayor al anterior, deberá preferirse éste a su favor, en caso contrario, es decir, de obtener un puntaje inferior en el nuevo concurso, se preferirá a su favor el puntaje obtenido en el concurso anterior. (...)"

A continuación se informa la ponderación o equivalencia del puntaje obtenido en la Convocatoria BF/15-012 para el presente concurso y BF/20-008.

BF/15-012 / puntaje		Puntaje obtenido	BF/20-008 / puntaje		Equivalencia	Formula de ponderación
Conocimientos	30	22.5	Conocimientos	40	30	((puntaje obtenido BF/15-012 X puntaje máximo BF/20-008) / puntaje máximo BF/15-012)
Antecedentes	15	13	Antecedentes	20	16	Para este puntaje se toman la educación adicional y la experiencia y se califican de acuerdo con la tabla de la convocatoria: Especialización en Alta Gerencia 6 puntos Experiencia: 67.68 meses 10 puntos
Aptitudes (habilidades gerenciales)	25	20.75	Competencias	20	16.60	((puntaje obtenido BF/15-012 X puntaje máximo BF/20-008) / puntaje máximo BF/15-012)
<b>Subtotal</b>		56,25	<b>Subtotal</b>		62.60	Sumatoria puntajes (conocimientos, antecedentes y competencias)

Se deben observar las recomendaciones generales y de bioseguridad para la presentación de la entrevista, que se encuentran al final de este documento.

Los aspirantes admitidos se deben presentar con:

- Cédula de Ciudadanía. Si el documento se encuentra en trámite, deberá presentar certificación o contraseña expedida por la Registraduría debidamente visada, con foto y huella.

#### RECOMENDACIONES GENERALES Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS

- ✓ Se recomienda llegar al sitio de aplicación con 15 minutos de anticipación.
- ✓ **No se prestará servicio de parqueadero en el lugar de aplicación**
- ✓ Para la presentación de la entrevista se dará cumplimiento a lo establecido en el Protocolo de Bioseguridad del ICBF.
- ✓ Es responsabilidad del aspirante evitar los lugares muy concurridos y las aglomeraciones masivas antes de la entrevista.
- ✓ Cada aspirante debe cumplir con el horario asignado, esto con el fin de evitar aglomeraciones al ingreso a las instalaciones donde se realizarán las entrevistas.
- ✓ Es responsabilidad del aspirante evitar contacto físico y mantener el distanciamiento necesario antes del ingreso al salón.

- ✓ Es obligatorio el uso del tapabocas (en nariz y boca) por parte de todos los aspirantes, miembros del comité entrevistador durante el tiempo que permanezcan en las instalaciones donde se realizaran las entrevistas.
- ✓ Al salón solo se permitirá el ingreso de los aspirantes citados y los miembros del comité entrevistador, manteniendo el distanciamiento requerido.
- ✓ En caso de presentar alguno de los síntomas del Covid 19 informarlo al comité entrevistador para tomar medidas necesarias
- ✓ **Todos los asistentes deben diligenciar Autoreportaje de Condiciones de Salud Prueba de Conocimientos que encontrará en este enlace el día previo a la entrevista:**

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=86WSPXq8eUqMXI5IP3eJvzAYzwioz1pHkumC4bjhpiZUQzVDNDhENkhRTjVUNUFDSTkyWUdETzU2OS4u>

- No saludar con besos, abrazos ni dar la mano a ninguno de los aspirantes.
- Evitar los lugares muy concurridos y las aglomeraciones masivas.
- Al regresar a la vivienda
  - Retirar los zapatos; al entrar, desinfectar la suela.
  - Realizar el lavado de manos con agua y jabón.
  - Cambiar la ropa antes de tener contacto con los miembros de la familia.

Restricciones a tener en cuenta:

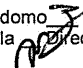
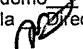

- Debe acudir sin libros, revistas, códigos, normas, anotaciones, cuadernos, etc.
- No se permitirá el ingreso al salón con celulares, beepers, radios, calculadoras, grabadoras, videocámaras, y cualquier objeto electrónico que pueda interferir con la entrevista

Dado en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de mayo del año 2021.



LINA MARÍA ARBELÁEZ ARBELÁEZ

Directora General

Aprobó: Gustavo Mauricio Martínez Perdomo  Secretario General  
Revisó: John Fernando Guzmán Uparela  Director de Gestión Humana  
Proyectó: Juan Manuel García  DGH

1910

1910

1910

1910

1910

1910

1910

1910

1910